Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

47/2002

CELESTE CARLOS ALBERTO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de febrero de 2026.- MD

Agréguese los poderes digitalizados y tiénese presente.

Consecuentemente, corresponde proveer el escrito presentado el 30.3.25, titulado "INFORMAMOS":

Previo a proveer la renuncia efectuada por los Dres. Almeida y Aiello de Almeida, hágase saber que el domicilio electrónico de la Dra. Garayo no se encuentra registrada en el SAU. -

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA FERNANDA DE SOUVEA
Date: 2026.02.05 10:41:47 ART

#16235905#487756558#20260203130418413